CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 02 DE 2026	
No. SECOP II CO1.PCCNTR. 8771579	
✓ ACTA PARCIAL	04
ACTA FINAL	

En las instalaciones del Instituto de Fomento para el Desarrollo del Risaralda INFIDER, se reunieron **LINA JOHANNA CASTAÑEDA GIRALDO**, identificada con la cedula de ciudadanía No. **42.154.950,** Directora Jurídica del **INFIDER,** en calidad de supervisora y **GERMAN AUGUSTO JIMENEZ RESTREPO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.120.498.868,** en calidad de Contratista, con el objeto de realizar la presente acta parcial del **CPSP-2-2026,** conforme a lo siguiente:

CONTRATANTE	INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA - INFIDER
CONTRATISTA	German Augusto Jimenez Restrepo.
C.C. No.	1.120.498.868 expedida en San Martin Meta.
OBJETO	Prestar servicios profesionales a la dirección jurídica en el análisis, elaboración y revisión de conceptos jurídicos, actos administrativos, contratos, respuestas a requerimientos y representaciones judiciales y extrajudiciales y demás actividades que se requieran en el marco de las funciones asignadas a dicha dependencia.
IMPUTACIONES PRESUPUESTALES	Rubro 2.1.2.02.02.008.01 Remuneración de servicios técnicos
	CDP 02 del 05 de enero de 2026 - $ 14.864.000
	CRP 02 del 07 de enero de 2026 - $ 14.864.000
PLAZO	Cuatro (04) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio.
FECHA DE INICIO	Enero 07 de 2026
FECHA DE TERMINACION	Mayo 06 de 2026
PRORROGA (S)	SI, DOS (2) MESES.
SUSPENSION (S)	NO
REINICIACION (S)	NO
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 14.864.000
VALOR ADICION (S)	$ 7.432.000
VALOR FINAL DEL CONTRATADO	$ 22.296.000
ANTICIPO	$0
FORMA DE PAGO	El INFIDER cancelará al contratista mediante **seis (06)** pagos distribuidos así: **cinco (05)** actas parciales mensuales vencidas por valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS ($3.716.000) M/CTE**, cada una y **un (1)** acta final por valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS ($3.716.000) M/CTE**, y/o proporcionales al plazo de ejecución, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato y su aceptación a satisfacción por parte del supervisor.
FECHA DE ELABORACIÓN:	**Mayo 11 de 2026.**

CODIGO: GJ-AP-009	INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA INFIDER	
VERSIÓN: 02	ACTA PARCIAL	
FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2025		

BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR CONTRATO INICIAL		$ 14.864.000
VALOR ADICION		$ 7.432.000
VALOR TOTAL DE ACTAS PAGADAS	$ 11'148.000	
VALOR PRESENTE ACTA	$ 3'716.000	
SALDO DEL CONTRATO SIN EJECUTAR	$ 0	
SUMAS IGUALES	$ 22.296.000	$ 22.296.000

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA:		$ 3'716.000		
PERIODO DE PAGO:	Abril 07 de 2026 a Mayo 06 de 2026			
OBSERVACIONES:	Valor Acta No. 04	$3.716.000	SALDO:	$ 7.432.000

NOTA: El funcionario **LINA JOHANNA CASTAÑEDA GIRALDO**, Directora Jurídica y supervisora del **CPSP-02-2026**, hace constar que el contratista **GERMAN AUGUSTO JIMENEZ RESTREPO**, cumplió satisfactoriamente con el objeto contractual: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN JURÍDICA EN EL ANÁLISIS, ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE CONCEPTOS JURÍDICOS, ACTOS ADMINISTRATIVOS, CONTRATOS, RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS Y REPRESENTACIONES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN EN EL MARCO DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS A DICHA DEPENDENCIA"**. El porcentaje ejecutado sobre la totalidad del contrato es del **66,6%** de cumplimiento, en el periodo comprendido entre el **07 de abril al 06 de mayo de 2026**, para lo cual se anexa informe de actividades No. **04** con los respectivos soportes, los cuales reposan en el correspondiente DRIVE de la Entidad. Es importante resaltar que, durante este mes, el contratista cumplió sus obligaciones así: **1.** Elaborar, analizar y revisar conceptos jurídicos claros, precisos y debidamente fundamentados (normatividad vigente y jurisprudencia), en los plazos y formatos institucionales. **2. Proyectar los actos administrativos que sean encomendados por la Dirección Jurídica**, observando los principios de legalidad, eficacia y responsabilidad. **3. Proyectar la contestación** a requerimientos judiciales, extrajudiciales y/o derechos de petición presentados al INFIDER, en los términos que determina la ley. **4. Apoyar en la publicación en SECOP II y SIAOBSERVA todos** los documentos y actuaciones de los procesos de contratación que le sean encomendados. **5. Estructurar y proyectar los títulos valores y demás documentos de otorgamiento de crédito**, conforme a las decisiones del **Comité de Crédito** y a los lineamientos de la Dirección Jurídica. **6.** Acreditar, previo a la presentación del informe de actividades, la afiliación y el pago oportuno e íntegro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL), mediante planilla PILA y demás soportes exigidos por el INFIDER, manteniendo actualizada la cobertura y el nivel de riesgo conforme a la actividad contratada. **7.** Atender y participar en las reuniones, mesas técnicas, audiencias y comités que convoque el INFIDER y que sean necesarios para el desarrollo del contrato.

Así las cosas, el contratista declara, bajo la gravedad de juramento, que los certificados allegados durante la ejecución del contrato relativos a las obligaciones de pago de seguridad social integral (salud y pensión y/o ARP) correspondientes al mes de **MAYO** de **2026**, fue liquidada y pagada conforme a las normas vigentes. Planilla de pago No. **6017350463**, correspondiente al mes de **MAYO** y cancelada el día **11** de **MAYO** de **2026.**

LINA JOHANNA CASTAÑEDA GIRALDO	**GERMAN AUGUSTO JIMENEZ RESTREPO**
Directora Jurídica - INFIDER	**Contratista**